

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: viernes, 4 de diciembre de 2015 04:03 p. m.
Para: 'Francisco Arevalo'
Asunto: RE: Información Proceso Electoral 2015. SINALOA

Francisco Arevalo

Buenas tardes, en atención a su solicitud, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo lo siguiente:

La organización de las elecciones es una función estatal, que se ejerce en coordinación con el Instituto Nacional Electoral por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. (derivado de la pasada reforma política-electoral)

Es decir la organización de las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados al Congreso Local y Presidentes Municipales y Regidores integrantes de los Ayuntamientos que gobiernan los 18 municipios del Estado, a celebrarse el próximo 5 de junio, es en coordinación con el INE y **es ese instituto quien emitió la convocatoria que considero usted se refiere.**

“Convocatoria para el Proceso Electoral Local 2015-2016. El Instituto Nacional Electoral te invita a participar como Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Local 2015-2016 a celebrarse en las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, **Sinaloa**, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.”

En el contexto anterior, siendo competencia del Instituto Nacional Electoral, dicha información, le proporciono el sitio Web correspondiente www.ine.mx y teléfono 01.800.433.2000. Correo electrónico: transparencia@ine.mx, para contactar.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

Quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública.

De: Francisco Arevalo [REDACTED]

Enviado el: jueves, 03 de diciembre de 2015 10:24 p.m.

Para: informacion@cee-sinaloa.org.mx

Asunto: Información Proceso Electoral 2015. SINALOA

Saludos: Utilizo este medio porque no encontré una liga directa...Podrían informarme sobre como, participar en el proceso electoral, del próximo año, mire hoy un cartel donde solicitan, personas para el proceso. A cabo de ver la publicación y tiene fecha de hoy 3 de Diciembre de 2015, como fecha limite y me gustaría participar, pero como ya no es hora de oficina les escribo, espero cuente este correo, en fecha limite, para tomarme en cuenta.

En realidad me interesa mucho, participar.

Por su atención. Gracias.